

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CAMARONERA LUSALVI S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL 28 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho dias del mes de Marzo del año
dos mil catorce a las quince horas, se reúnen, en el local ubicado en el
kilómetro 16.5 Vía a la Costa, los accionistas de la compañía LUSALVI S.A.:
Compañía CRICAVISA, CRIADEROS DE CAMARONES VICTORIA S.A.,
propietaria de **799 acciones**, representada por la señora Victoria Augusta
Verduga Cevallos de Arguello; y la señora **CARMEN ROSA ARGUELLO DIAZ**,
propietaria de **1 acción**.

Se encuentra también presente la señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de
Arguello, en calidad de Gerente General de la empresa.

No existiendo Presidente, se procede a nombrar a la señora Carmen Rosa
Arguello Diaz a fin de que presida esta Junta; actuando en la Secretaría a la
señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello, quien por disposición de
la Presidencia constata el quórum con vista de Libro de Acciones y Accionistas,
indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y
pagado que es de **US\$800.00** dividido en 800 acciones Ordinarias y
Nominativas de \$1.00, dando derecho a un voto por cada una de ellas.-----

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en la Junta Universal
Extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto
en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto
de esta Junta: La aprobación de los Estados Financieros, Memoria presentada
por el representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al
ejercicio económico por el año 2013..

Conocido el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por
los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo.-----

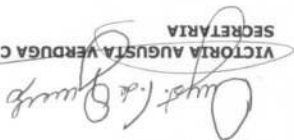
Solicita la palabra la señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello,
quien indica a la audiencia que con la debida anticipación se pusieron en
conocimiento de los accionistas los Estados Financieros, Memoria presentada
por la representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al
ejercicio económico por el año 2013, por lo que ella sugiere que esta Junta se
debe de pronunciar con relación a la aprobación de los precipitados
documentos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 20 de Ley de
Compañías y en el Reglamento expedido por la Superintendencia de
Compañías, que establece la información que las compañías sujetas a control

de dicha institución deben de enviar anualmente en forma obligatoria a dicho organismo. Reglamento que se encuentra publicado en el R.O. # del 22 de enero del 2013, sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición de la representante de la accionista Cricavisa, inmediatamente la junta entra a deliberar, luego de lo cual en forma unánime **RESUELVE: APROBAR;** los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2013, sometidos a su aprobación.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual susciben todos los asistentes, termina la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos. **F) p. CRICAVISIA, CRIADEROS DE CAMARONES**
VICTORIA S.A.- Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello -
Secretaría de la Junta.- F) CARMEN ROSA ARGUELLO DIAZ -Accionista,
- Presidente de la Junta.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 28 de Marzo del 2014



SECRETARIA
VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO